

RIO GALLEGOS, 27 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.276/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 044/22 se designó a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo, Código de Nomenclador (01-03-03-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 28 de marzo de 2022 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 105 obra Nota N° 22/23, mediante la cual la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 159/22-CS-UNPA, por la cual se homologa el Acuerdo Paritario Particular en referencia a lo establecido en la Ordenanza 181-CS-UNPA que ratifica la Resolución N° 1081/14-R-UNPA;

QUE a fs. 109 y 111, la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD (CUIL N° 27-34294869-9) en el cargo de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo, Código de Nomenclador (01-03-03-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 17 de abril de 2023 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 009 000 11 16 00 00 20 00 3 4 - 100,00 %

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la

///



A C U E R D O

N°

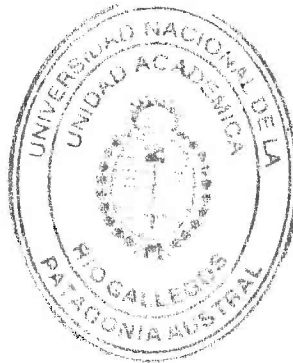
075/23

// 2.-

interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG